



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251244-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR025-I-244-2024
 No. de Pedido: D4P0850
 Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI

No Requisición: PAC

Dirección: AV PASEO DE LA REFORMA NUM 180 INT PISO 24 JUAREZ CUAUHTEMOC

Fecha de entrega: 06/10/2024

R.F.C. DIM -010319-S79 No. Proveedor : 00030959

Partida presupuestal : 0306 21053001
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 04000002420000 FENTANILO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA 60 ENV 410.00 24,600.00
 CONTIENE: CITRATO DE FENTANILO EQUIVALENTE A 0.5 MG DE FENTANILO. ENVASE CON 6 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA CON 10 ML.

Marca: FENTANILO
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: AFA
 Cant Present: 6

(veinticuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 24,600.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 24,600.00

Administrador del Pedido
 SERGIO I. MENDEZ TREJO
 JEFE DEPTO. CTAL ABASTO SUM Y SIST

Área Contratante
 ACT RAFAEL COJIN MONTERD
 JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVIT TULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
 LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización
 MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

| | |
|--|--|
| Número Acuerdo: | No. de Evento: AA-0251244-2024 |
| Número de Sesión: | bajo el: Fracción II Art. 41 |
| Fecha de Acuerdo: | No. Compratet |
| Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024 | AA-60-GYR-050GYR025-I-244-2024 |
| Núm. Dictamen Presup: S/N | No. de Pedido: D4P0850 |
| | Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024 |

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI **No Requisición: PAC**

Dirección: AV PASEO DE LA REFORMA NUM 180 INT PISO 24 JUAREZ CUAUHTEMOC **Fecha de entrega: 06/10/2024**

06600 **Partida presupuestal : 0306** **21053001**

R.F.C. DIM -010319-S79 **No. Proveedor : 00030959**

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. **Clasificación presupuestal :**

Circ. 37 **Loc. 80** **Imn. 02** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1- DEL PEDIDO:
 - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulta asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragio en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán haberse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
 - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
 - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inevitablemente corren por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que corren a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
 - 1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 El proveedor, que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.
 - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pasos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
 - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control de Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangiones por la cantidad delaminada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- 4- DE LAS SANCIONES.

El pedido para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no libere a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251244-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Comprasnet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-244-2024
 No. de Pedido: D4P0850
 Elaboración: 26/09/2024 Impresión 26/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI
Dirección: AV PASEO DE LA REFORMA NUM 180 INT PISO 24 JUAREZ CUAUHTEMOC 06600
R.F.C. DIM -010319-S79 No. Proveedor : 00030959
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. CIRC. 37 LOC. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponde por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.
 En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.
 Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblaciones 5-DE LA FACTURACION
 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

| | | | |
|---|--|--|--|
| Administrador del Pedido SERGIO IMIENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTR ABASTO SCM Y SIST | Area Contratante ACT RAFAEL COLAK MONTERD JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERVITUTLAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP | Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | Autorización MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |
| Area Contratada LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFE DEPTO ABO BIEN CONT SERV | | | |



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL CENTRO
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 06/10/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-0251244-2024
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR025-1-244-2024
 No. de Pedido: D4P0850
 Elaboración: 26/09/2024 Impresion 26/09/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUI
Dirección AV PASEO DE LA REFORMA NUM 180 INT PISO 24 JUAREZ CUAUHTEMOC 06600
R.F.C. DIM -010319-S79 **No. Proveedor :** 00030959
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 06/10/2024
Partida presupuestal : 0306 **21053001**
Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

| | | | |
|-------------|-----|-----|-----|
| TELEFONO(S) | | | |
| FECHA | DIA | MES | AÑO |

EL REPRESENTANTE AGREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

| | | | |
|--|--|---|---|
| Administrador del Pedido SERGIO MENDOZA TREJO JEFE DEPTO. CTR. ABASTO 8UM Y SIST | Área Contratante ACT. RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS | Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | Autorización MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |
| Área Contratante LIC. ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC. ADO. BIEN CONT. SERV. | Área Contratante ACT. RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMNVS | Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST | Autorización MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ |